

PECADOS Y TRANSGRESIONES FEMENINAS EN LA ANDALUCÍA MODERNA (SS. XVI-XVIII): CONCIENCIA IMPRESA Y VIDA COTIDIANA

MARÍA RUIZ ORTIZ
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RESUMEN

La literatura penitencial que afloró con fuerza en el periodo posttridentino se convierte en una fuente esencial de estudio para el análisis de la moral femenina, ayudándonos a trazar un retrato cultural de la mujer y sus vivencias diarias en la España Moderna. Aun, hoy día, quedan muchos matices desconocidos sobre la historia de las mujeres, especialmente en lo que se refiere a los aspectos inmateriales. De ahí la importancia de establecer una visión intermedia entre la imagen que se tenía y la que se pretendía imponer.

PALABRAS CLAVES: Pecado, transgresión, conciencia, moral, casuística, literatura penitencial, vida cotidiana.

ABSTRACT

Penitential literature that emerged strongly in the post-tridentine period becomes an essential resource of study for the analysis of female morality, to draw a cultural portrait of the woman and her daily experiences in Modern Spain Age. Even today, there are many things unknown about the history of women, especially in regard to the

intangible aspects is therefore important to establish a middle view between the image and which had sought to impose.

KEY WORDS: Sin, transgression, conscience, moral, casuistry, penitential literature, ordinary life.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en el análisis de los discursos vertidos en las sumas de confesión modernas y su incidencia en la invención y elaboración de la moral femenina. Esta identidad impuesta respondía a una serie de intereses sometidos a las relaciones de poder desiguales propias del sistema patriarcal del momento¹. El control de la moral social era un tema de capital importancia en la España Moderna y su peso solía recaer fundamentalmente sobre las mujeres. La labor de los confesores no consistía únicamente en velar por la salvación del alma sino también en salvaguardar el orden social establecido. El contexto casuista generó una marcada estratificación social suscitando, al mismo tiempo, un amplio abanico de pecados en función del estado y oficio con fuertes reminiscencias de la organización estamental del medioevo². Según la posición social adquirida, variaban las responsabilidades éticas y los peligros morales inherentes. Esto va a originar una palpable obsesión clasificatoria de los yerros morales recogida hasta la saciedad en la literatura penitencial de la época³. No se puede hablar de un único discurso normativo sino de la coexistencia de diversas alocuciones dirigidas a un mismo fin: trazar un modelo teórico-actitudinal. La difusión de mensajes dirigidos desde el púlpito, ratificados por la cultura gráfica e interiorizados en el intimista espacio del confesionario, servirán para llevar a cabo un control de las gestualidades femeninas.

1. MARCO HISTÓRICO: EL IMPULSO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA Y FLORECIMIENTO DE LAS SUMAS DE CONFESIÓN

La celebración del Concilio de Trento (1545-1563) sirvió de catarsis y contribuyó notablemente a eliminar, o al menos esa fue su intención, parte de los numerosos abusos cometidos por sus ancestros. Entre sus resoluciones hay que resaltar la especial incidencia que hicieron en el sacramento de la penitencia y la nueva reglamentación referente a la formación del clero. A partir de ese momento, se percibe la importancia

1 LÓPEZ ORTEGA, Margarita: "Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen", en LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa (coord.), *De la Edad Media a la Moderna. Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, 1999, pp. 188-190.

2 CARO BAROJA, Julio: *Las formas complejas de la religiosidad*, Madrid, 1978, p.306. "Pues bien, cada grupo de éstos, que en gran parte fue caracterizado por los teólogos morales, no sólo lo fue arrancado del análisis de sus costumbres y pasiones, sino también de sus hábitos mentales, de sus ideas y de la concepción del mundo a la que llegaban. De esta suerte podría hablarse de las mentalidades respectivas del labrador, del mercader, del guerrero, etc. Porque es, en proporción considerable, un sistema de ideas el que les dirige".

3 RUIZ ORTIZ, María: "Pecado y Penitencia según los estados: prácticas y discursos sobre la conciencia", González Sánchez, Carlos Alberto (ed.): *Testigo del Tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*, Ediciones Rubeo, Jaén, 2009.

que la Iglesia confirió a la confesión auricular, contemplada como una efectiva herramienta de coerción ideológica, psicológica y social de las conductas⁴. La confesión se convirtió así en el eje de la acción pastoral en la España post-tridentina⁵. La teología moral o práctica se desgajó de la dogmática, constituyéndose como una rama propia que intentaba dar respuestas a las situaciones cotidianas de la vida de sus fieles.

Fue así como floreció todo un género literario compuesto de manuales de confesores, prontuarios, libros de instrucción, cuya finalidad era la de guiar a los confesores y penitentes. Arturo Morgado destaca el valor de estas fuentes pues suponen una auténtica radiografía social por sus numerosas referencias a la calidad, estado y condición de los pecadores. Estas eran fruto de una concepción organicista de la sociedad, por sus concesiones a lo mágico-sobrenatural, por su marcada concepción patriarcal y la manifiesta subordinación de la mujer; mostrando siempre una formidable adaptabilidad ante las circunstancias⁶. Una de las principales aportaciones de los manuales de confesión es el hecho de que recogen múltiples ataques al comportamiento cotidiano de las mujeres, lo que me permite establecer un retrato orientativo de su realidad diaria, marcada por transgresiones habituales, seguimientos férreos de las normas, desviaciones, equilibristismos y otros juegos de la conciencia. Este mismo modelo se trasladó al Nuevo Mundo con resultados muy similares⁷. Según los tratadistas de la época, las mujeres debido a su debilidad de espíritu, estaban inclinadas a caer en los denominados pecados de la vida cotidiana: murmuración, vanidad, no cumplir con la reclusión doméstica... La justificación de su flaqueza moral reside en el momento de la concepción pues la doctrina tradicional afirmaba que la entrada del alma en el feto se producía a los cuarenta días en el caso de los varones y ochenta en el de las mujeres⁸. Básicamente sus pecados giran en torno al sexto mandamiento, ya que éstas eran minusvaloradas físicamente, hecho que condujo a una irremediable victimización del cuerpo femenino. Esta concepción se vincula estrechamente con el “buen uso de los cuerpos”, tema muy bien analizado por Isabel Morant, quien ha investigado profusamente las ambigüedades entre las restricciones emitidas en los discursos morales y las prácticas cotidianas⁹.

Esta concepción es una constante en la teología, ya lo decía Fray Pedro de Jesús, afirmando que aun las mujeres muertas tienen más honestidad y vergüenza que las vivas. Si decidimos mirar atrás, la filosofía clásica está preñada de referencias que forman parte del imaginario femenino.

Aristóteles decía que las mujeres que mueren ahogadas en el agua todas quedan boca abajo, para que los hombres no vean sus desnudos pechos. Al no tener cabida la expresión pública de sus pensamientos y sentimientos, el cuerpo se convertía en su única herramienta para ubicarse socialmente. No es de extrañar que muchas optaran

4 EGIDO, Teófanes (coord.): *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

5 GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *El Gobierno de los otros. Confesión y control de la conciencia en la España Moderna*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2010, pp. 27-33.

6 MORGADO GARCÍA, Arturo: “Los Manuales de confesores en la España del siglo XVIII”, *Cuadernos Diocesanos*, 5, (2004), pp. 123-145.

7 VÁZQUEZ, GARCÍA, F. y Moreno Menjibar, A: *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI- XX)*, Madrid, 1997; Vigil, M: *La Vida de las Mujeres en los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1986.

8 MACHADO DE CHAVES, Juan: *Perfecto confesor y cura de almas*, Barcelona, 1641.

9 MORANT DEUSA, Isabel, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas: funciones y relaciones”, MORANT, Isabel (coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, V. 2, 2005, pp. 27-62.

por una reinvencción de sí mismas a través de un exhaustivo cuidado de las apariencias como mecanismo de ascenso social, especialmente entre la gente de caudal. Otras en cambio, intentaron seguir caminos de libertad de sus cuerpos, desprendiéndose de la esencia puramente carnal y buscando vías de espiritualidad que las conducirían irremediablemente a la marginación. Un ejemplo muy ilustrativo es el de la alumbrada del siglo XVI, María de Cazalla, quien buscó una recuperación del cuerpo que fuese más allá de su uso como simple mercancía¹⁰.



Ilustración 1. Magdalena pecadora recibiendo la eucaristía.
Pintura de J. Espinosa. Siglo XVII. Valencia.

Su concepción de la sexualidad rompía con la ortodoxia impuesta por el discurso católico, ideas que le transformaron en estandarte del movimiento alumbradista¹¹. La mayoría de pecados asignados a la mujer eran de índole sexual. El nivel de gravedad y la consecuente penitencia tasada dependerá de variables. La fornicación, para las

10 CASTRO, Álvaro: *Las noches oscuras de María de Cazalla. Mujer, herejía y gobernabilidad en el siglo XVI*, La linterna sorda, Madrid, 2011.

11 CASTRO, Álvaro: "El espacio del miedo. La filosofía de los alumbrados y el proceso de María de Cazalla", *Franciscanos, Místicos, herejes y Alumbrados*, Córdoba, 2010, pp. 177-215.

mujeres, era pecado mortal y collevaba un castigo de cinco años de penitencia (se podía perdonar si la relación terminaba en boda) lo que implicaba la reparación del honor. No hay que olvidar que los moralistas juzgaban todas sus actividades cotidianas según la honorabilidad¹². Por su parte, las meretrices eran pecadoras pero no lo eran los hombres que requerían sus servicios. Otro tanto ocurría con el adulterio sólo denostable en el caso de las féminas por atentar contra el patrimonio familiar transmitido por vía masculina. Las relaciones sexuales masculinas se justificaban por la necesidad que tenían de evacuar los “humores amorosos”. Según la teoría humoral, si no lograban el contacto físico con la mujer dichos humores permanecían en el cuerpo y presionaban el cerebro produciendo locura¹³. En este punto no resulta ajeno al lector la relación entre las argumentaciones médicas y las prácticas discursivas morales que trabajarán al unísono en numerosas ocasiones para justificar comportamientos “deshonestos”¹⁴.

2. COMPONERSE PARA TRASGREDIR: APARIENCIA Y PECADO DE ESCÁNDALO

El pecado de escándalo fue uno de los más vilipendiados por los moralistas modernos independientemente de la orden religiosa a la que se encontraran adscritos. Sus múltiples manifestaciones externas pasaban por exhibirse ante los demás mediante el uso de ricos vestidos, aceites artificiales, joyas. Este tipo de comportamientos eran muy difíciles de controlar en una sociedad donde lo más importante era mirar y dejarse ver. La crítica a tales comportamientos se fundamentaba en tres pilares: el concepto de belleza natural, la represión e institucionalización de la sexualidad (identificación de la castidad con los valores de virtud y perfección) y el papel de la mujer dentro del matrimonio¹⁵.

Carlos Gizburg, apuntaba a una domesticación de los deseos, siendo limitadas las opciones de la mujer en la España Moderna restringidas al binomio vital “muro o matrimonio”. Los consejos de eclesiásticos y moralistas iban dirigidos a instruir en la castidad, obediencia y el silencio siguiendo el modelo de la Virgen María. Las viudas constituían una categoría espinosa para los moralistas ya que el recorte de sus libertades pasaba por proteger su honor y someterlas a alguna autoridad masculina¹⁶. El estado perfecto de la mujer era el matrimonio, de ahí que tenga que enfocar mi mirada, en primera instancia, a la invención moral de la mujer casada. Este fue el tema estrella de múltiples textos, como *La Perfecta Casada* (1584) de Fray Luis de León. Éste apuntaba lo siguiente:

12 MOLINA Y PÉREZ, Isabel: “La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna: el vestido y la virginidad”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, 17 (2004), pp. 103-116.

13 Las teorías humorales se remontan a la antigüedad clásica y medieval. En la Edad Moderna será difundida principalmente a través de la obra de Juan Huarte de San Juan, *Examen de Ingenios para las Ciencias* (1603). Recomiendo la edición crítica de SERÉS, G.: *Examen de Ingenios*, Cátedra, 1989.

14 En este sentido vale la pena remitir al trabajo de BAJÉN ESPAÑOL, Melchor: “Sexo, moral y medicina en la España de la Contrarreforma. Un informe inédito del jesuita Miguel Pérez (1550-1605) sobre la polución”, *Dynamis*, 15 (1995), pp. 443-457.

15 GRAÍNO SEGURA, Cristina: *El pecado y los pecados de las mujeres*, Madrid, 2008, pp. 209-226.

16 PERRY, Mary Elizabeth: *Gender and disorder in Early Modern Seville*, Princeton University Press, 1990.

“Se suele dudar si es conveniente a la buena casada ser bella y hermosa, porque el ser hermosa o fea una mujer es cualidad con la que se nace; y no cosa que se adquiera por voluntad (...). Importancia de la higiene porque ¿Cuál vida será la del que ha de traer a su lado siempre en la mesa donde se asienta para tomar gusto, y en la cama, que se ordena para descanso y reposo, un desaliento y un asco que ni se puede mirar sin torcer los ojos ni tocar sin tapar las narices? Porque aunque lo hermoso es bueno están ocasionadas a no ser buenas las que son muy hermosas. La mujer que cuida de su casa es en la que reside la verdadera virtud”¹⁷.

La idea de belleza se vincula exclusivamente con la higiene corporal y su única finalidad es agradar al marido. La excesiva hermosura era contemplada como un elemento peligroso que conducía al binomio indisoluble: belleza/lujuria. Independientemente de su gracia innata, el rol social asignado a la mujer acotaba su presencia al ámbito privado, bajo la sujeción patriarcal:

“Como los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz así de ellas encerrarse y encubrirse. Nada de teñirse el pelo, llevar aros”¹⁸.

La preocupación por el vestir, llegó a hacerse obsesiva tanto en el aspecto económico y suntuario como en el de la moral sexual. Entre las numerosas obras editadas sobre la cuestión podemos citar los siguientes opúsculos: Antonio de León Pinelo: *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres y sus conveniencias y daños*, Madrid, 1641; Joseph Garcés: *La Luz más clara que deshaze las tinieblas de la común ignorancia cerca de las opuestas opiniones en la materia de los escotados de las mujeres*, Jaén, 1678; y Antonio de Ezcaray: *Voces del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometan por los trajes profanos, aceites y escotados*, Sevilla, 1691. Precisamente este último texto posee una gran riqueza documental para la reconstrucción de la vida cotidiana, la historia de la mujer y el discurso religioso. Este franciscano predicó contra el tiempo de ocio, el gasto innecesario en galas nuevas y baratijas innecesarias, causantes directos del pecado de escándalo. El uso de aceites y otras esencias, encajes, bordados, joyas, formaban parte de un universo profano que ensuciaba la vida sagrada y se oponía a lo religioso. Toda la existencia del fiel debía girar en torno a Dios, las obras meritorias y la salvación del alma. Quizá ahí resida una de las claves de las fuertes críticas al cuidado de las apariencias.

17 Fray Luis de León: *La Perfecta Casada*, Espasa-Calpe, Madrid, 1975, pp. 143.

18 Fray Luis de León: *Op. cit.*, p. 130.



Ilustración 2. Grabado siglo XVII. Mujeres acudiendo al confesionario.

Las reprobaciones sobre la indumentaria de la época tanto masculina como femenina atendía a criterios como: las modas cambiantes y la preciosidad de los tejidos. Eran estas “*pompas del Diablo*” las responsables de originar soberbia y vanidad a quien las portaba e incentivar la lujuria y fomentar los pecados de la carne de quienes las contemplaban. El control del *pecado dado* pasaba por la limitación y castigo de los sentidos¹⁹. Así expresaba su indignación el padre Ezcaray:

“*¿Puede llegar el traje a más desorden que al que ha llegado en estos tiempos?. ¿Qué más incentivo de la lujuria que ver a las mujeres con una saya toda abierta por delante y al andar dar con el pie a la saya que por la abertura se vea la otra y el forro de la que va abierta? (...). Y los hombres con unos calzones tan ajustados, que en la misma estrechez manifiesta la forma del muslo y algo más que por decencia callo*”²⁰.

En este fragmento se puede observar como el objetivo de los confesores residía en el control de las pasiones ajenas, esas que había que eliminar, las mismas que irónicamente se les escapaban a borbotones a ellos cuando las describían²¹.

19 BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: “La percepción jesuítica de la mujer(siglos XVI-XVIII)”, *Investigaciones Históricas*, 25 (2005), pp. 86-87.

20 EZCARAY: *Op.cit.*, pp.18-19.

21 Para acercarnos al estudio de las emociones es imprescindible la obra de TAUSIET, María y AMELANG, James: *Accidentes del Alma: las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, 2009.

2.1 LOS USOS Y ESPACIOS DE LA INDUMENTARIA: ALGUNAS REFLEXIONES

La mayor parte de las críticas se dirigen a la superficialidad de las mujeres pertenecientes a las clases privilegiadas. Ya lo decía el teólogo salmantino Tirso González: “*Traje vano, corazón vano*”. Muchas mujeres decían que se componían y aseaban para satisfacer a sus maridos y no para ser vistas y contempladas en todo su esplendor. El Padre Arbiol, en su obra *Estragos de la Lujuria*, prevenía de las excusas utilizadas por muchas mujeres:

*“Algunas mujeres engañadas dicen que usan sus trajes profanos por complacer a sus maridos y no es verdad porque sus maridos no quieren que sean escandalosas ni que sean apetecidas de otros. Las vestiduras de la mujer honesta le han de cubrir todo el cuerpo, de tal manera que sólo se descubran las manos y la cara (como La Virgen María). Hasta los pies deben ir cubiertos. Prevengo que no les excusa a las mujeres profanas el decir que ellas no quieren apetecer a ningún hombre, porque San Agustín dice que también les está prohibido el querer que les apetecan. Que el Señor Todopoderoso las desengañe del todo para ser honestas en el exterior y en el interior”*²².

De las palabras del padre Arbiol se desprende la idea de que los moralistas sólo contemplaban un único uso del arreglo personal: la seducción del sexo opuesto. Dicha visión resulta muy sesgada pues no valora otros fines como pudiera ser el simple deseo de sentirse bien o el uso de las mismas como vía de expresión. Una de las ocasiones más importantes para lucir galas era la misa dominical que se convertía en un espacio vivo, dinámico y teatral donde las mujeres se expresaban a través de su indumentaria. Muchas son las quejas que se recogen en los manuales de confesores sobre este aspecto. Así lo relata Ezcaray en su discurso:

*“De que se origina entrar en los templos con tanta vanidad, con tanta soberbia que pisán todas las que se encuentra y por pasar hasta el altar mayor, despreciando a las pobrecitas, alborotan el templo: todos y todas vuelven la cara, no atienden a la misa, y todo es una murmuración en la Iglesia. Preguntan, quien no la conocen, ¿Quién es esa señora?; y antes de que salga de la Iglesia ya la han desnudado del vestido que lleva y aun de la reputación; y con una docena de mujeres pomposas se llena la Iglesia porque su vanidad es tanta que aun no caben por la puerta”*²³.

La descalificación sobre este comportamiento responde a varias premisas. En primer lugar los eclesiásticos opinaban que a la Iglesia había que acudir vestida discretamente para no incitar al pecado. Por otro lado, el desfile de vestidos no servía más que

22 ARBIOL, Antoni: *Estragos de la Lujuria y sus remedios conforme a la divinas escrituras y sus santos padres de la Iglesia*, Sevilla, 1726, pp. 23-53.

23 EZCARAY: *Op. cit.*, p. 39.

para pecar con la lengua pues las murmuraciones iban encaminadas a dañar la fama. Finalmente, esto causaba una gran distracción entre la feligresía. Ya era bastante difícil captar la atención de los creyentes como se indican en muchas fuentes de la época. Desde la celebración del concilio tridentino se estipuló que la asistencia a misa no debía ser sólo de cuerpo, también había que prestar atención. El hecho de que esta petición sea recurrente en las constituciones sínodales emitidas durante los siglos XVI y XVII nos hace pensar que no tuvieron mucho calado en la práctica diaria²⁴.

Los tratadistas partidarios de las teorías probabilistas fueron más benevolentes respecto al uso de trajes profanos, ungüentos y otros exornos, pues no les daban consideración de pecado mortal. Sin embargo, no sólo pecaban mortalmente las mujeres que lucen las galas sino también los maridos que permitan que salgan así a la calle, las tiendas donde se venden dichas bujerías y los sastres, zapateros, joyeros y otros menestrales dedicados a la producción de tales exornos. Sin distinción de edad, estado civil o clase social, ninguna mujer escapaba de la seductora cara de la lascivia según apunta el autor en estas líneas:

“Pues si esto es así, como ahora se permite lleguen las mujeres a camuflar medio cuerpo desnudo, cuando los sacristanes visten las gradas de los altares, y los bancos con sedas y lienzos, sólo para que todo esté con la decencia y aseo posible porque están delante del santísimo sacramento. Pues decir, que son pocas las que se van de esta suerte: pues aun las viejas cubiertas de canas las cabezas, y las caras de arrugas, sacan media espalda fuera a la fuerza de los cordeles con que se agarrotan; y las muy niñas hacen lo mismo con que se envenenan con el escándalo que dan; y con sus escotados avivan como infernales fuelles el lascivo incendio, pues con el traje meretricio abrasa, y consuman los ojos más honestos pues mostrando sus carnes, es como convidar a que los hombres las soliciten y pequen con ellas. Y la razón es, porque si uno llevase unas aves en una mano no sería claramente decir a todos: esta ave vendo a quien la quiera comprar”²⁵.

Los eclesiásticos tendían a considerar la forma de vestir como un síntoma externo del comportamiento sexual de dicha mujer, hasta el punto de identificar determinadas prendas con el oficio de prostituta. Al mismo tiempo vuelve a incidir en la incitación al pecado del que mira, eximiendo al hombre de cualquier culpa. Esta atroz crítica conecta directamente con el concepto de belleza y la distinción clara que la religión cristiana hacía entre la hermosura natural y la artificial, terminología que se repetirá hasta la saciedad tanto en el género penitencial como en el homilético:

“La hermosura natural tiene por autor a Dios, la artificial demasiada con escotados y barnices, tiene por autor al Demonio. La natural es buena, y santa en sí misma, pues Dios la dio para fines muy justos. La artificial

24 Véase las *Constituciones Sinodales*, Córdoba, 1521; *Constituciones Sinodales*, Toledo, 1622. Ambos impresos fueron consultados en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Provincial de Córdoba.

25 EZCARAY: *Op.cit.*, p. 149.

*de que hablamos, es reprobada de Dios, vergonzosa al sexo, ofensiva a la naturaleza y escandalosa a la decencia civil, política y cristiana, inventada del demonio para provocar la lujuria e irritar a Dios*²⁶.

A través de categorías de opuestos, lo bueno y lo malo, pues no existían términos medios para los eclesiásticos, la mujer que se componía lo hacía animada por el Diablo y su único fin era corromper a los hombres. Esta era la única lectura que los confesores hacían del uso de las apariencias. Su mirada sesgada no logró imponerse en la vida diaria pues las críticas se siguieron repitiendo a lo largo de toda la Edad Moderna, señal de que las mujeres siguieron componiéndose a espaldas del mensaje espiritual.

3. LOS PELIGROS DE LAS RECREACIONES FEMENINAS

Los discursos religiosos sobre el ocio de las mujeres van encaminados al control de la “libertad femenina”. Las prácticas discursivas se van a centrar primordialmente en las mujeres de clase alta, pues disponían de más tiempo libre. Las recomendaciones iban encaminadas a la realización de labores de bordado y costura, vinculando así durante siglos la “cultura de la rueca” al sexo femenino. La realidad distaba mucho pues dichas actividades eran desempeñadas por mujeres pobres y humildes, de ahí que el resto prefiriera dedicarse a las visitas y actos sociales en los que compartir conversación, enterarse de jugosos chismorreos y degustar chocolate y limonada²⁷. La convivencia de hombres y mujeres en estas veladas era frecuente lo que ponía en riesgo, según los religiosos, la honra y honor de sus asistentes:

“De la frecuencia de visitas se siguen muchos daños, e inconvenientes, y no pocas veces graves ofensas de nuestro Señor. El primer daño es la pérdida de tiempo, pues se están los días de fiestas, y los más entre semana toda la tarde, y la mayor parte de la noche las mujeres en vanas conversaciones, meriendas, juegos, y entretenimientos, sin cuidar de sus casas, sin hilar, ni hacer otra labor decente a su estado, y en muchas necesaria para su sustento”²⁸.

La crítica se sustenta principalmente en la falta de utilidad de tales actividades pues ni responden a las obligaciones domésticas de la mujer ni sirven para fomentar la devoción.

Ya con anterioridad, en el siglo XVI, Fray Luis de León lo denunciaba también así y añadía una peculiar taxonomía de las mujeres ociosas:

“Forzado es que, si no trata de sus oficios, emplee su vida en los oficios ajenos, y quede en ser ventanera, visitadora, callejera, amiga de fiestas, enemiga de su rincón, de su casa olvidada y de las casas ajenas curiosa, pesquisadora de cuanto pasa, y aun de lo que no pasa inventora,

26 EZCARAY: *Op. Cit.*, p. 155.

27 PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles: “Comer, beber y divertirse”, AA.VV, *Fiesta, Juego y Ocio en la Historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2002, pp. 173-219.

28 EZCARAY: *Op. cit.*, p.255.

*parlera y chismosa, de pleitos revolvedora, jugadora también, y dada del todo a la risa y la conversación*²⁹.

Este tipo de actitudes ociosas no respondía al modelo educativo femenino de la época:

“También advertir sobre el daño de los maestros que enseñan a bailar, a cantar y a tocar a las mujeres. No condeno el que se aprenda, ni lo alabo tampoco, porque para nada sirve y ninguno cuando se casan les preguntan si saben bailar o cantar, si no si saben hilar, fregar, barrer y cocinar, ocupaciones propias de la mujer”³⁰.

Una vez más, el confesor franciscano insistía en el modelo de esposa abnegada cuya única función era servir al marido y ocuparse de sus quehaceres domésticos. Los mecanismos de control llegaron a penetrar hasta las lecturas y el uso de lo escrito, recomendando la lectura de algún texto devoto antes de ir a dormir para evitar soñar “disparates” o albergar en sus mentes y espíritus malos pensamientos que les alejasen de Dios. La clave está en que dichas lecturas son motores generadores de ideas, invitan a pensar por sí mismas y a experimentar, a elegir y tomar decisiones, autonomía ilícita porque implica una auténtica distracción del alma. Para evitar esto, se impulsa la lectura de temática hagiográfica pues eran historias fáciles que servían para dar buen ejemplo y generar los modelos de conducta deseados. No puedo finalizar este recorrido sin hacer mención al divertimento por excelencia: el teatro.

El miedo al mensaje transmitido en las representaciones teatrales no era más que el reflejo de la inseguridad que producía en el hombre, la libertad de pensamiento de las mujeres de su época. Fray Juan Ronquillo, perteneciente a la orden de los mínimos, advertía sobre el perjuicio que las comedias y otras farsas causaban al espíritu³¹. También disertará sobre ello el franciscano Echarri:

“Las canciones deshonestas y palabras torpes, si se dicen, se escriben, o cantan con escándalo o con peligro de consentir, o con intento de solicitar, o captar la voluntad para delectación venérea, son pecado mortal. Si es por vanidad solo es venial (...). Las danzas o bailes son lícitos exse, pues son señales de pública alegría, y causa de conciliarse la amistad y benevolencia; pero si se vician por modo deshonesto será el bailar pecado mortal. Los puros son los que se hacen entre personas de un mismo sexo por un buen fin (ejemplo los que se hacen el día del Corpus y otras festividades). Los impuros per accidens, son los que se hacen en las bodas, convites, se suelen hacer entre hombres y mujeres honestamente, sin gestos, sin mal fin, y sin malas circunstancias. Estos, aunque se hagan por fin de alegría pública o privada, no son pecaminosos

29 Fray Luis de León, *Op. cit.*, p.72.

30 EZCARAY: *Op. cit.*, p. 257.

31 RONQUILLO, Juan de: *Duelo Espiritual. Combate entre la carne, y el Espíritu, victorias que éste alcanza mediante la oración*, Sevilla, 1678.

per se, más podrán serlo per accidens por razón de algún peligro. Los impuros per se son aquellos, en que bailando hombres con mujeres, se mezclan algunos gestos, o meneos lascivos, u otras cosas semejantes que provocan la lujuria. Estos son pecado mortal”³².

El texto nos muestra como la gravedad del pecado estriba en la intención de las acciones.

La mayoría de bailes en los que hombres y mujeres traban sus manos o mezclan gestos disolutos estaban mal vistos socialmente. Uno de esos bailes era el minué, introducido en España a finales del siglo XVIII³³.

Acerca de las comedias algunas son puras, las que representan hechos indiferentes, sin intervención de palabras lascivas, hechos viciosos, que no incitan al vicio. Las impuras provocan lascivia y acaban en pecado. En palabras de los Santos Padres de la Iglesia eran: “*escuela del Diablo, cátedra de pestilencia, ocasiones de pecar, corruptela de juventud, los verdugos de la inocencia y los incentivos de la lujuria*”. La crítica a las fabulas amatorias y lecciones de los libros son innumerables en la teología moral. Por citar brevemente a algunas autoridades y referencias: San Cipriano dice que la ruina fatal de los pueblos cristianos son las farsas y comedias profanas porque con ellas se fomentan los vicios y se destierran las buenas costumbres. San Juan Crisóstomo, persuade con eficacia que no se toleren las comedias y representaciones profanas, porque de ella dice el Santo salen los discursos para fraguar delitos, lecciones para no ser castos los mozos, para perderse la doncellez recatada³⁴.

La forma de evitar que las mujeres se prestasen a estas malas influencias era devolverlas al temor de Dios y esto se conseguía con la amenaza del castigo divino. La estrategia estelar entre los moralistas era jugar con el miedo de sus fieles, para ello recurrián a figuras como: el diablo, la muerte y el infierno.

La iglesia siempre trataría de mantener el control social dentro del modelo teórico de domesticidad, recato y sumisión al que estaban destinadas. Sin embargo, las fuentes nos muestran como muchas no cedieron ante la presión generada desde los púlpitos y las correcciones individuales dirigidas desde el templo del amor (como llamaban al confesionario en su época)³⁵.

CONCLUSIONES

En resumen, se pueden extraer varias ideas básicas en torno a las cuales se rige el discurso moral. La primera es la obsesiva búsqueda del cuidado y salvación del alma,

32 ECHARRI, Francisco: *Directorio Moral*, Valencia, 1770, p. 367.

33 Hacia mediados del siglo XVIII se introdujo en Francia el minué. Se trataba de una danza originaria de la región francesa de Poitou, que adquirió gran difusión en la corte de Luis XIV, quien bailaba los minués que componía Lully en su honor. Estaba escrita en compás ternario y se bailaba por parejas, que salían al salón haciendo reverencias y que se deslizaban de izquierda a derecha, de delante a atrás o cruzándose en su trayectoria. En el Clasicismo musical, el minué formó parte del tercer movimiento de la sonata y figuró en la mayor parte de las sinfonías y cuartetos, hasta que Beethoven lo sustituyó por el *scherzo*.

34 ARBIOL: *Op.cit.*, p. 54-60.

35 ZAPATERO BAENA, Alberto: “La mujer española y el discurso moralista en Nueva España (Siglos XVI-XVII)”, AA.VV: *Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX*, Murcia-Albacete, 2007, pp. 14-42.

pues el tiempo que no se dedique a tal fin es una ofensa a Dios y una falta moral grave. Es evidente que existieron unas medidas disciplinares específicamente dirigidas hacia la mujer. Ésta era entendida como un concepto –noción elaborada e imaginada– más que como un ser social. La pasión, debilidad, fragilidad física fueron los rasgos atribuidos a la naturaleza femenina. Naturaleza inferior, pecadora, peligrosa..., ningún debate clásico derramó tanta tinta como el de la educación de las mujeres para deleite de muchos humanistas y moralistas. Los libros de estados y opúsculos aparecen plagados de reflexiones en este sentido. El discurso oficial de la Iglesia Católica confluía con el orden social, marcado por los valores caballerescos como el honor, la virtud, la doncellez y la virginidad, forjándose así la construcción social extraída del imaginario femenino³⁶.

La literatura penitencial siempre las representa como propensas a los placeres, la sensualidad y a los impulsos de la pasión, de lo que se deduce, que de no existir una dirección espiritual de sus almas, todas –por su condición primigenia– se convertían automáticamente en magdalenas pecadoras³⁷.

Fue así como se transformaron en recipientes, al fin y al cabo, en los que se vertió el temor, la angustia y el miedo de todos aquellos individuos obsesionados con la salvación del alma.

36 PÉREZ MOLINA, Isabel (coord.): *Las mujeres en el Antiguo Régimen: imagen y realidad (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, 1994; AMELANG, J. y NASH, M.: *Historia y Género: Las mujeres en Europa (siglos XVI- XVIII)*, Barcelona, 1994; AMELANG, J. y NASH, M.: *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, 1990; BERGER, Peter y LUCKMAN, Thomas: *La Construcción social de la realidad*, Buenos Aires, 1968.

37 CANDAU CHACÓN, María Luisa: “Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidades y penitencia en España Moderna”, *Manuscrits*, 25 (2007), pp. 211- 237.